



## **DECLARACIÓN DE RESPALDO A LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL EN GUATEMALA**

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), en conocimiento de la decisión adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgando medidas cautelares a favor del presidente electo de Guatemala Bernardo Arévalo y su compañera de fórmula, Karin Herrera Aguilar y en virtud de encontrarse amenazados en sus derechos fundamentales, entre estos el derecho a la vida y la integridad personal; y en conocimiento de la persecución e intento de criminalización por el Ministerio Público y otros órganos del Estado guatemalteco del Movimiento Semilla que ha respaldado la opción electoral triunfante, declaramos enfáticamente lo siguiente:

- (1) Las instituciones del Estado deben siempre garantizar los derechos humanos, incluidos los políticos, ante la arremetida de la criminalidad organizada, y coludida con el poder.
- (2) Los resultados de la elección presidencial realizada en Guatemala y anunciados por su Tribunal Supremo Electoral han sido observados internacionalmente, y confirmados en su autenticidad por la Organización de los Estados Americanos; ello, a pesar de las persecuciones a las que estuvieron sujetos los miembros de dicho órgano electoral, y los intentos que persisten buscando revertir o constreñir mediante judicializaciones lo que ha sido la clara voluntad de la soberanía popular.
- (3) Compartimos el criterio de la misión de la OEA, en cuanto a que “la aceptación de los resultados electorales no es sólo un imperativo democrático, sino la base misma que permite la convivencia pacífica en la pluralidad. Y nos sumamos a la preocupación expresada al respecto por el secretario general de la ONU.
- (4) El respeto y la garantía de los derechos políticos es obligación de la que no puede separarse el Estado, bajo riesgo de comprometer su responsabilidad internacional por violaciones de derechos humanos, a la vez que susceptible de hacer exigible las responsabilidades individuales por acción u omisión de los titulares de los distintos poderes públicos que las hayan provocado por acción u omisión.

En suma, reiteramos que, el ejercicio efectivo de la democracia como deber que toda jurisdicción doméstica o interna de cada Estado ha de realizar, es una obligación internacional. El sistema democrático implica, así, que la persona con mayor cantidad de votos asume el cargo de elección popular y reemplaza al partido gobernante, bajo el principio de la alternancia en el poder. Permaneceremos alertas y mantendremos nuestra

voz vigilante para ayudar en el proceso de reconstitución democrática de Guatemala y el aseguramiento de su Estado constitucional de Derecho.

28 de agosto de 2023

MARIO ABDO, Paraguay  
ÓSCAR ARIAS, Costa Rica  
JOSÉ MARÍA AZNAR, España  
NICOLÁS ARDITO BARLETTA, Panamá  
FELIPE CALDERÓN, México  
RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN, Costa Rica  
ALFREDO CRISTIANI, El Salvador  
LAURA CHINCHILLA M., Costa Rica  
IVÁN DUQUE, Colombia  
JOSÉ MARIA FIGUERES, Costa Rica  
VICENTE FOX, México  
FEDERICO FRANCO, Paraguay  
EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Chile  
CÉSAR GAVIRIA T., Colombia  
LUCIO GUTIÉRREZ, Ecuador  
OSVALDO HURTADO, Ecuador  
LUIS ALBERTO LACALLE H, Uruguay  
MAURICIO MACRI, Argentina  
JAMIL MAHUAD W., Ecuador  
CARLOS MESA G., Bolivia  
LENIN MORENO, Ecuador  
MIREYA MOSCOSO, Panamá  
ANDRÉS PASTRANA, Colombia  
ERNESTO PÉREZ BALLADARES, Panamá  
SEBASTIÁN PIÑERA, Chile  
JORGE TUTO QUIROGA, Bolivia  
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ, Costa Rica  
JULIO MARÍA SANGUINETTI, Uruguay  
LUIS GUILLERMO SOLIS, Costa Rica  
ÁLVARO URIBE V., Colombia  
JUAN CARLOS WASMOSY, Paraguay

Es auténtica:



Asdrúbal Aguiar  
Secretario General del Grupo IDEA  
[www.idea-democratica.org](http://www.idea-democratica.org)